



No. 202510130024931
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: ALFONSO ACEVEDO PEREZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	979	Fecha:	16 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ACEVEDO PEREZ ALFONSO, GOMEZ ACEVEDO VICTOR HERNAN, ACEVEDO PEREZ IGNACIA, ACEVEDO PEREZ ELIZABETH SINFOROSA, GOMEZ ACEVEDO GLORIA CECILIA, GOMEZ ACEVEDO VICTOR HERNAN, GOMEZ ACEVEDO GLORIA CECILIA		
NIT o CC:	9520163, 9527284, 33446267, 46353117, 46365120, 9527284, 46365120		
Predio Numero:	0102000001630042000000000 (010201630042000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 40 10B 1 66		
DIRECCION DE COBRO	C 40 10B 1 66 / "SIN DIRECCION EL JARDIN" Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a ACEVEDO PEREZ ALFONSO, GOMEZ ACEVEDO VICTOR HERNAN, ACEVEDO PEREZ IGNACIA, ACEVEDO PEREZ ELIZABETH SINFOROSA, GOMEZ ACEVEDO GLORIA CECILIA, GOMEZ ACEVEDO VICTOR HERNAN, GOMEZ ACEVEDO GLORIA CECILIA identificados con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9520163, 9527284, 33446267, 46353117, 46365120, 9527284, 46365120 respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200000163004200000000 (010201630042000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-8392 y dirección "SIN DIRECCION EL JARDIN". En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra como propietarios los Señores ANTONIO CASTANEDA COSME, AGRIPINA CHAPARRO REYES, ONOFRE ALBARRACIN, ALICIA ALVAREZ PEREZ, CIRO ROBERTO MORENO & CIA EN C S, JUBAL CASTEBLANCO ROMERO identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 0, 0, 0, 0, 0, 0 respectivamente, la siguiente dirección C 40 10B 1 66 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 010200000163004200000000 (010201630042000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2016 a 2025. Se le practico liquidación oficial según resolución No. 1280 de 2019 para las vigencias 2015-2019, resolución 1591 de 2022 para las vigencias 2020 a 2022. Además



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

del cobro administrativo de cobro coactivo No. 1414 de 2024. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001630042000000000 (010201630042000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 40 10B 1 66**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001630042000000000	9.520.163	202177724	0	2901	144						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
ALFONSO ACEVEDO PEREZ	2023 a 2025		C 40 10B 1 66								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-8392	04/06/2025	2015	19/02/2021	\$ 2,044,100						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombert	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.0075	312,644,000	2,344,830	1,384,291	0	0	46,897	0	0	46,897	3,776,021
2024	0.0075	326,744,000	2,450,580	589,900	0	0	49,012	0	0	49,012	3,089,492
2025	0.0085	336,546,000	2,860,641	0	-286,064	0	57,213	0	0	57,213	2,631,790
TOTALES			7,656,051	1,974,191	-286,064	0	153,122	0	0	153,122	9,497,303

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 2 3 6 3**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input checked="" type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejados.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
---	---	---	1	1	1	
---	---	---	2	1	1	
---	---	---	3	1	1	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762363



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762363

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
	C 40 10B 1 66				
	Nombre: ALFONSO ACEVEDO PÉREZ				
	Teléfono: 3106729531				
	País: COLOMBIA				
	email: Dato no suministrado por el cliente				
	D.I./NIT: 9520163				
	Cód. Postal: 152210164				
	Dice Contener: Documentos				
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 979 - 2025				
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
	Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1				
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:				
	Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobrecoste:				
	Quién Entrega:				

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Líquida No. 823 de Marzo 2021 MINTE. Líquida No. 1778 de Sept. 2020

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4



VIT 860512330-3

0078588

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762363	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisora	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ALFONSO ACEVEDO PEREZ		
	Dirección	C 40 10B 1 66	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	9	2025

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.08 07:53:39 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	9	2025	7	53	2233365407 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 9 / 2025 07 : 53



Fecha Prog. Entrega: / /

GUÍA No. 2233365407

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:
	email:		

Dice Contener: 2234762363
 Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

3 SEP 2025
 Omaira Montaña
 C.C.46.386.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUÍA No. 2233365407

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 2001. MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 20010.